

149948 U

30 JUN



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

VITRI ELECTRO-METALURGICA, S.A.

entidad de nacionalidad española, domici-
liada en Barcelona, calle Mallorca, núm.
244, relativo a:

"TAPA PARA FRASCOS DE BOCA ANCHA"

=====

U

30 JUN.



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, tal como indica su enunciado, a una tapa para frascos de boca ancha, mediante la que se produce un cierre totalmente hermético, similar al que en proceso industrial se obtiene a base de tapones corona, pero con la posibilidad de realizar tantas operaciones de apertura y cierre del frasco como se precisen. - - - -

Los frascos de boca ancha encuentran amplia aplicación en el envasado de toda clase de productos, pero preferentemente en el ramo de la alimentación se cifra su mayor aplicación, por su agradable aspecto que facilita la visión del contenido a la par que garantiza la inalterabilidad del material constitutivo del envase, presentando, sin embargo, el inconveniente de ser de difícil cierre cuando, una vez abierto el envase y no consumido totalmente el producto, debe procederse a un nuevo cierre para la eficaz conservación del contenido, tal como acontece en los frascos de mermeladas, leches condensadas, etc., lo cual se soluciona, en algunos envases, a base de dotarles de tapón roscado que, además de su incomodidad de maniobra y mayor coste, no garantizan un eficaz cierre cuando la junta de estanqueidad interpuesta en el fondo de la tapa presenta endurecimiento o roturas, debido, como es natural, a que su espesor es débil y la constitución de la tapa en conjunto lo más simple posible, dentro de un imprescindible criterio económico. - - - -

Para solucionar los descritos inconvenientes se ha desa-

U

30 JUN 1954



rrollado y ensayado con resultados totalmente satisfactorios, la tapa para frascos de boca ancha que constituye el objeto de la presente invención, y cuyas principales características se resumen en párrafos sucesivos: - - - - -

5. Esencialmente se caracteriza por comprender una tapa embutida en chapa metálica, preferentemente acero, en cuyo interior se aloja una junta elástica anular, obtenido por inyección de material termoplástico en la fase de fabricación, la cual cumple una misión de estanqueidad entre el
10. fondo interior de dicha tapa y la superficie frontal de la boca del frasco. Dicha tapa comprende una falda que en su boca libre contiene una sucesión de protuberancias, regularmente distribuidas en toda su periferia, obtenidas por dobleces de la propia chapa metálica dirigidas hacia el interior de la tapa y no visibles, por lo tanto, cuando dicha
15. tapa está aplicada contra la boca de un frasco. Tales dobleces actúan a modo de resortes de flexión, posibilitando el cierre de la boca de un frasco que, como es usual, presenta un reborde o diámetro decreciente desde la boca hacia el
20. fondo, por introducción forzada de dicha tapa venciendo la acción de los descritos resortes, los cuales, en posición de cierre, ejercen una presión radial contra la pared lateral del gollete del frasco, que por su diámetro descendente origina, a su vez, una componente axial de sentido descendente, reafirmando la presión de cierre entre tapa y boca
25. del frasco con compresión de la junta elástica interpuesta.

Naturalmente, entre la denominación genérica de frascos de boca ancha deben incluirse los vasos ya que, como es

U



sabido, en numerosos casos son empleados como envases de alimentos, no sólo en usos domésticos, sino en medios comerciales. - - - - -

5. Para facilitar la comprensión de cuanto se ha expuesto, dando a conocer simultáneamente diversos detalles de orden constructivo, seguidamente se hace referencia a la lámina de dibujos que acompaña a esta memoria en la que se expone un ejemplo de realización entre los muchos que, de acuerdo con las características de invención podrían describirse, por
10. cuyo motivo, dado su fin meramente ilustrativo, debe ser considerada como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En los dibujos: - - - - -

15. Figura 1, representa una sección diametral de la tapa de invención. - - - - -

Figura 2, representa una sección diametral de la misma tapa de la figura anterior, pero efectuando, ya, la obturación sobre la boca de un vaso. - - - - -

20. La tapa 1 aloja en su interior a la junta anular elástica 2, en el ejemplo de material termoplástico inyectado durante el proceso de fabricación. Dicha tapa 1 comprende un fondo 3 embutido en forma cóncavo-convexa, en orden a una mayor rigidez estructural, y una falda 4, la cual comprende, a su vez, una serie de protuberancias 5 que, dobladas hacia el
25. interior de la tapa 1, tal como puede observarse en las figuras, constituyen otros tantos resortes de flexión. - - -

U

30 JUN



Si se trata de efectuar la obturación de la boca de un vaso 6 como el representado en la figura 2, debe partirse de la base de que en su boca se formará un reborde o protuberancia 7 que aun en caso de que no sea tan acusada como es el vaso 6 de la figura, se dispondrá, como mínimo de una ligera protuberancia formada en el "requemado" del proceso de fabricación del vaso, operación que se efectúa para planear la superficie frontal del vaso. Forzando la tapa 1 en el sentido de cierre de la boca del vaso 6, se vencerá la resistencia de los resortes 5, los cuales sobrepasarán a la protuberancia 7 y adoptarán la posición representada en la figura 2, en la cual dichos resortes 5 ejercen una presión radial F contra la pared lateral del vaso 6, la cual se descompone en una componente radial F_r , contra la pared lateral del vaso, y en una componente axial F_L que reafirma la presión a que está sometida la junta anular 2 entre la tapa 1 y el vaso 6. - - - - -

Para extraer la tapa 1, y, por lo tanto, dejar libre la boca del vaso 6, basta ejercer una presión extractora sobre ésta 1, hasta lograr vencer la acción de los resortes 5. -

Debe hacerse observar que, si bien la tapa 1 presenta un fondo rebordeado cóncavo 8 y, a partir de éste un casquete convexo 9, 1 podría adoptar formas distintas a la descrita, dentro de las características de invención; así, por ejemplo, podría tener fondo cóncavo, convexo, cóncavo-convexo, etc. - - - - -

U

30 JUN.



Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y empleo de la tapa para frascos de boca ancha que constituye el objeto del presente Modelo de Utilidad, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle referentes a materiales dimensiones, forma de acoplamiento y demás circunstancias accesorias, la experiencia y la práctica puedan aconsejar, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

15. 1.- Tapa para frascos de boca ancha, caracterizada por comprender una tapa embutida en chapa metálica, en cuyo interior aloja una junta elástica anular inyectada, a efectos de estanqueidad entre el fondo interior de dicha tapa y la superficie frontal de la boca del frasco, comprendiendo, además, una falda con una sucesión de protuberancias constituidas por dobleces de la propia chapa metálica, dirigidas hacia el interior de la tapa, las cuales, a modo de resortes de flexión, posibilitan el cierre de la boca de un frasco de diámetro decreciente a partir de la boca, por introducción forzada de la tapa venciendo la acción de dichos resortes, los cuales, en posición de cierre ejercen una presión radial con

U

30 JUN



tra la pared lateral del gollete que por su diámetro descendente origina, a su vez, una componente axial, de sentido también descendente, con la que se reafirma la presión de cierre entre tapa y boca del frasco con compresión de la junta elástica intercalada entre ambos. - - - - -

5.

2.- "TAPA PARA FRASCOS DE BOCA ANCHA". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de dos figuras que la ilustran.

10.

MADRID, 30 JUN. 1969

P. A. M. CURELL SUÑOL

FIG. 1

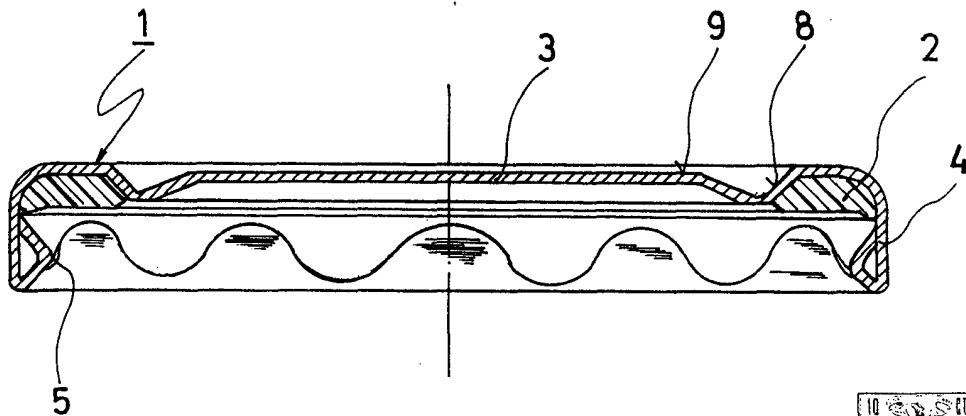
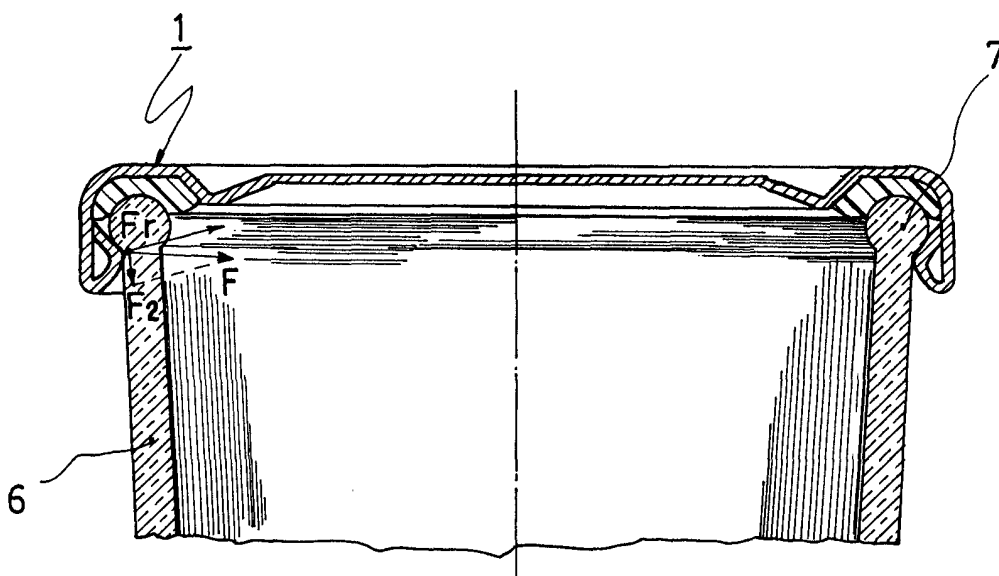


FIG. 2



J. M. J.